

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 126

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	09-142542	RECLAMANTE: ARNULFO ALARCON GONZALEZ	AUTO DE PRUEBAS	1280 DEL 11 del AGOSTO de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A. AUTECO S.A. REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS VASQUEZ RESTREPO INVESTIGADO: INVERSORA RESTREPOTAFUR & CIA LTDA MULTIUSOS REPRESENTANTE LEGAL: LUS FERNANDO RESTREPO HERRERA				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-12062	RECLAMANTE: JORGE ALVEIRO ORTIZ CARDOSO	AUTO FIJACIÓN HONORARIOS	1283 DEL 12 del AGOSTO de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO CHAMORRO MICOLTA INVESTIGADO: AUTO CAPITAL S.A. REPRESENTANTE LEGAL: CESAR ALCIDES OCAMPO CASTAÑO				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 17 de Agosto de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 17 de Agosto de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA